

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

EDICTO EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito secretario

CITA Y EMPLAZA

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA DOLLY OSPINA Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado, con el fin de hacer valer sus derechos dentro de la Acción de Extinción de Dominio No. 66001 31 20001 2017 00014 (Rad. 10.978 E.D) siendo afectados TATIANA KARINA OSPINA y MANUEL FERNANDO OSPINA en calidad de herederos de MARÍA DOLLY OSPINA (fallecida) y BERNARDO BOLAÑOS como opositor. Dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de junio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que AVOCÓ CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO y ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO, resultando afectado el siguiente bien:

- INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 106-25844 Y FICHA CATASTRAL 173800100060200007000. DIRECCIÓN: CALLE 29 # 1-06 URBANIZACIÓN LOS LIMONES ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS).

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de éste Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la pagina web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy veintitrés (23) de agosto de dos mil diecisiete (2017), siendo las siete (7:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Publico.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA EL VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS SIETE (7:00 A.M.) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA EL VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) SIENDO LAS CUATRO (4:00 P.M.) DE LA TARDE.


JHON HENRY OLARTE HURTADO
Secretario

SECRETARIA